

AYUDAS DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL

29-12-2001

Ayudas

Objetivo:

Lucha contra las enfermedades de los animales, para la mejora del nivel sanitario de la cabaña andaluza, y contra las plagas y enfermedades de los cultivos, impulsando la lucha y los tratamientos integrados.

Concepto:

1) Ejecución colectiva de Programas sanitarios ganaderos.

2) Puesta a punto y ejecución colectiva de Programas de Lucha y/o producción integrada.

Beneficiario:

Agrupaciones reconocidas en este ámbito y entidades que suscriban convenios de colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca.

PROYECTOS SUBVENCIONABLES:

1) Proyectos presentados por:

a) Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas.

b) Por Agrupaciones para Tratamientos Integrados en la Agricultura.

c) Convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Agricultura y Pesca con entidades, para la lucha de de agentes nocivos o puesta a punto de técnicas de producción integrada.

2) Proyectos de implantación, fomento y dotación de centros y servicios de apoyo a los objetivos expuestos.

Base legal:

DECRETO 280/2001, BOJA núm. 149 de 26 de diciembre.

(CE) 1257/1999

2000/C 28/02

Importe:

1) Para la ejecución de Programas sanitarios ganaderos, hasta el 100% de los costes subvencionables, para actuaciones de carácter obligatorio, para restantes enfermedades de declaración obligatoria hasta el 50% de dichos costes.

2) Para la puesta a punto y ejecución colectiva de Programas de lucha y/o producción integrada, hasta un 100% de los costes efectivos de las pruebas.